

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día catorce de junio de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **doce** minutos del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**; actuando como Secretarías y Vocal las Diputadas **Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Gabriela Esperanza Brito Jiménez** y **Yolanda Montiel Márquez**, respectivamente; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y el diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Yolanda Montiel Márquez; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **totalidad** de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidente** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión

anterior, celebrada el día siete de junio de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio "**Miguel N. Lira**", en la celebración del "**Día del Periodista**"; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos.

**Presidente** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de junio de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de junio de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a

manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de junio de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

**Presidente** dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista"**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política; enseguida la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez dice, con su permiso Presidente, Los que suscriben, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción 1, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala: 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y con base en el Decreto número 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, número 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero del 2002, presentamos a esta Comisión Permanente la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que la LXIV Legislatura del

Congreso del Estado de Tlaxcala crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos.** En sesión ordinaria de fechas 26 de marzo y 02 de abril, ambos de 2024, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, reconoció la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Tercer Año de Ejercicio Legal de esta LXIV Legislatura. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, señalan que será la Junta de Coordinación y Concertación Política, la expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso, misma que estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partido, así como por la Presidencia de la Junta, y con voz únicamente el Presidente de la Mesa Directiva, quienes impulsarán la conformación de acuerdos y convergencias políticas en los trabajos legislativos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, "las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos y acuerdo..." En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al establecer que: "**Acuerdo:** Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiere de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el ejecutivo del Estado". En efecto, el artículo 54, fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad del Congreso del

Estado lo siguiente: **ARTICULO 54.** Son facultades del Congreso: **I a la XLI...; XLII.** Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes; **XLIII a la LXIII. ...;** Precepto Constitucional que faculta a este Poder Legislativo a otorgar el premio "**Miguel N. Lira**", a quien por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor a ella. A su vez, mediante Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, se instituyó en nuestra Entidad el uno de julio de cada año, como "Día del Periodista", en reconocimiento a su destacado trabajo que llevan a cabo en la difusión del quehacer político, económico, social, cultural, deportivo y demás temas que interesan a la sociedad. El artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, establece lo siguiente: "**Artículo 83.** La creación de comisiones especiales se hará cuando se estime necesario para hacerse cargo de un asunto específico. En el acuerdo que las establezca señalara su objeto, el número y nombre de los diputados integrantes que las conformaran y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán..." De conformidad con lo preceptuado en el párrafo anterior, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proponemos la integración de la Comisión Especial de Diputados que habrá de dar cumplimiento al Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, a fin

de otorgar el premio "**Miguel N. Lira**", a quien se haya distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro de la celebración del "**Día del Periodista**" en nuestro Estado. La Comisión Especial en mención, tendrá la facultad de elaborar y emitir la Convocatoria correspondiente, en la que tienen que estar establecidas las bases para que puedan participar todos aquellos profesionales que se dediquen al trabajo periodístico en nuestra entidad. De igual manera, tendrá la facultad de llevar a cabo el procedimiento para la elección del o la periodista destacado, a quien se le entregará el premio "**Miguel N. Lira**" el día uno de julio del año en curso, en Sesión Extraordinaria Pública y Solemne del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, esta Comisión Especial se extinguirá una vez cumplido su objetivo. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, las y los Integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, presentamos la siguiente propuesta con: **Proyecto de Acuerdo. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y con base en el Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, número 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero del 2002, la LXIV Legislatura del Congreso del

Estado de Tlaxcala, se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio "**Miguel N. Lira**", en la celebración del "**Día del Periodista**"; para quedar como sigue: **Presidenta:** Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz. **Vocal:** Dip. Jorge Caballero Román. **Vocal:** Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez. **SEGUNDO.** Para el debido cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial, ésta tendrá las facultades siguientes: 1. Emitir y publicar el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria correspondiente; 2. Establecer los vínculos de comunicación y coordinación con los representantes de los diversos medios de comunicación periodística del Estado; 3. Dictaminar el Acuerdo correspondiente, en el que se dé a conocer el nombre del acreedor al premio "Miguel N. Lira"; 4. Solicitar a la Comisión Permanente convoque a Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, durante el mes de julio del dos mil veinticuatro, y 5. Las demás que le confiera la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior. **TERCERO.** La Comisión Especial quedará instalada de manera inmediata a la aprobación del presente Acuerdo, y funcionará hasta que se agote el objeto para el cual fue creada, conforme lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. **CUARTO.** Las decisiones de la Comisión Especial se tomarán por mayoría de votos, tomando en cuenta el número de Diputados que la integran. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en el salón de comisiones Xicohtécatl Axayacatzli del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los

12 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **Junta de Coordinación y Concertación Política. Dip. Jorge Caballero Román**, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. **Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez**, Presidente de la Mesa Directiva y Representante del Partido Acción Nacional. **Dip. Fabricio Mena Rodríguez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Dip. Juan Manuel Cambrón Soria**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Dip. Luis Fernández Fernández**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Representante del Partido Alianza Ciudadana. **Dip. Luis Fernando de Anda Flores**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Dip. Yolanda Montiel Márquez**, Representante del Partido Encuentro Social. Es cuanto Señor Presidente; **Presidente** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer; quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----



**Presidente** dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Yolanda Montiel Márquez** dice, oficio sin número que dirige Mónica Sánchez Angulo, Diputada con Licencia, mediante el cual informa a este Congreso que se reincorpora al ejercicio de sus funciones legislativas, en su calidad de Diputada Propietaria integrante de la LXIV Legislatura, a partir del día lunes diecisiete de junio del año en curso. **Presidente** dice, **esta Soberanía queda debidamente enterada, y se toma de conocimiento de la solicitud en relación al Acuerdo aprobado en fecha veintiuno de marzo del año en curso, por lo tanto, comuníquese a su respectiva Suplente, y a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su conocimiento.** La **Diputada Yolanda Montiel Márquez** dice, oficio sin número que envía Rubén Terán Águila, Diputado con Licencia, a través del cual informa a este Congreso que se reincorpora al ejercicio de sus funciones legislativas, en su calidad de Diputado Propietario integrante de la LXIV Legislatura, a partir del día catorce de junio del año en curso. **Presidente** dice, **esta Soberanía queda debidamente enterada, y se toma de conocimiento de la solicitud en relación al Acuerdo aprobado en fecha veintiuno de marzo del año en curso, por lo tanto, comuníquese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su conocimiento.** La **Diputada Yolanda Montiel Márquez** dice, oficio SPM/PM/002/2024,

que dirigen el Presidente y Tesorero del Municipio de San Pablo del Monte, a través del cual solicita a este Congreso el apoyo para que la documentación ofrecida en la propuesta de solventación, sea admitida y valorada para subsanar los errores, omisiones y aclaraciones correspondientes que fueron notificadas mediante las Cédulas de Auditoría del periodo del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Yolanda Montiel Márquez** dice, copia del oficio sin número que dirigen el Síndico Municipal, los Regidores Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto; Presidentes de Comunidad de Tlapayatla, Estocapa y Tlaxcaltecatla, del Municipio de Santa Catarina Ayometla, así como trabajadores despedidos injustificadamente, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le solicitan la intervención para que los trabajadores despedidos injustificadamente le sean cubiertas todas y cada una de sus prestaciones laborales conforme a la Ley y no dejar laudos laborales al Municipio. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Yolanda Montiel Márquez** dice, copia del oficio MYT-SIN-282-12-06-2024, que envía el Lic. Bonifacio Sánchez Flores, Síndico del Municipio de Yauhquemehcan, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que da contestación al requerimiento sancionatorio con multa económica por la omisión de la firma en la cuenta pública del primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión**

**de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio REG 05/019/2024, que envía la Lic. Sarai Carmona Serrano, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Yauhquemehcan, a través del cual informa a este Congreso que han sido negadas diversas solicitudes de información por parte del personal del Ayuntamiento. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del oficio PCGT/001/03/06/2024, que dirige Gonzalo Medina Altamirano, Regidor con licencia del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, por el que informa que se reincorpora a las actividades y sesiones de Cabildo como regidor del Municipio. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del oficio PCGT/001/04/06/2024, que dirige el Ing. Agustín Cocoltzi Conde, Presidente con licencia de la Comunidad de Guadalupe Tlachco, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, mediante el cual informa que se reincorporara a las actividades como Presidente de Comunidad. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio 989/2024, que envía el Prof. Ricardo Lara Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Papalotla de Xicohtécatl, por el que informa a este Congreso que con fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, el Dr. Juan Octavio Rojas Cruz, se reincorpora a sus labores como

Presidente Municipal. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio sin número que dirige la C.P. Verónica Osorio Eliosa, Tesorera del Municipio de Xaloztoc, mediante el cual remite a este Congreso la propuesta de Tablas de Valores y Planos Catastrales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, para ser analizadas, validadas, corregidas y autorizadas las observaciones que salgan. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio 18298/2024, que envía el Lic. Jordy Santos Ávila, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, por el que notifica el Acuerdo en los autos el Juicio de Amparo número 1171/2021-I. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención y trámite correspondiente.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, escrito que dirigen integrantes de la Comisión Organizadora de Vecinos de San Miguel Contla, Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, a través del cual manifiestan a este Congreso su inconformidad con el deslinde de los límites territoriales que practicó la dependencia del INEGI entre los municipios de Santa Cruz Tlaxcala y Cuaxomulco, sin tomar en cuenta a la Presidencia de Comunidad de San Miguel Contla, así mismo solicitan se vuelva a llevar la mediación de los límites. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Enseguida, con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la

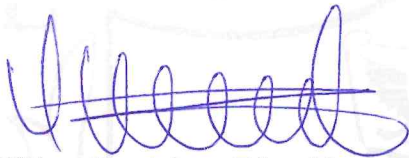
Presidencia la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, asimismo la Primera Secretaría la Diputada Yolanda Montiel Márquez.-----

**Presidenta** dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a al **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**. Enseguida el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez dice, gracias Diputada, con el permiso de la mesa, diputadas bienvenidas, público en general, como ustedes saben, ha terminado un proceso electoral más en la vida del país y de Tlaxcala, salvo desde luego, algunos trámites jurídicos y también pendientes, como es la el acomodo, la asignación de regidurías, entre algunas otras cosas, un proceso electoral que en Tlaxcala, afortunadamente hubo calma, tranquilidad y se desahogó el proceso sin mayores consecuencias. El resultado ahí está y en este proceso en el que millones de mexicanos expresaron y tlaxcaltecas su voluntad, para quienes sean sus representantes durante los próximos años, la transición que esto conlleva representa una actualización y mejoramiento, desde luego esperamos, a las administraciones públicas. Quienes participaron como candidatas y candidatos, resultaron electos, deben saber que el triunfo que hoy ostenta no solo suyo o del partido político que los postuló, sino que es el triunfo de las y los ciudadanos que en ejercicio de su derecho de votar y que depositaron su confianza en el proyecto que representa para cada Distrito, municipio, o comunidad, y cuya confianza debe ser valorada y tomada en cuenta en la organización de su administración y en cada decisión que tomen. Por otra parte, como ciudadanos no solo nos tocó elegir a nuestros gobernantes en cada proceso electoral, sino

que es nuestro deber dar seguimiento a su desempeño y evaluar la labor gubernamental, pues por años como sociedad hemos logrado que la administración pública se enfoque en el ciudadano y su interés superior. El reconocimiento de la participación ciudadana, la transparencia y la de cuentas, son pilares de una democracia sana y cualidades de un gobierno abierto, mismos que deben ser perfeccionados día a día, por ello, es un compromiso que debe asumir toda persona que desee dedicarse al servicio público, a los ayuntamientos que asumirán la administración les exhorto a conducirse con integridad, profesionalismo, transparencia, probidad y apertura, la importancia de su función como nivel de gobierno es primordial, la cercanía que tienen con la población debe ser distinguida por la calidad, eficiencia, efectividad y el respeto a los Derechos Humanos para el bienestar de la sociedad, a los integrantes de la LXV Legislatura deben tener presente que la labor que asumirán es vital para la organización y vida del estado de Tlaxcala, pues la labor legislativa debe conducirse con responsabilidad, por ello en su encomienda debe estar presente siempre la voluntad de las personas, pues en este congreso del estado se representa la pluralidad de todo el estado de Tlaxcala. Esta legislatura tendrá, desde luego, las puertas abiertas a las y los diputados que solicitaron licencia para contender por un cargo de elección popular y que hoy se reincorporan o se reincorporarán y que como siempre lo he externado, la labor legislativa no debe detenerse por el contrario es necesario actualizarse y perfeccionarse día a día, por ello, con su reincorporación esta legislatura no puede detener la labor en cumplir con la encomienda que nos fue asignada. A

las diputadas y diputados que se retiran de esta legislatura, se llevan el reconocimiento de la sociedad y de este Congreso del Estado por su destacada labor y compromiso con promover un estado de derecho, con leyes justas y en sincronía con las exigencias y desafíos de la sociedad, nuestro reconocimiento y nuestra amistad. En tiempos de cambio nos toca como ciudadanos brindar votos de confianza para que las administraciones próximas se conduzcan con integridad, transparencia y responsabilidad, en un ambiente desde luego, de respeto y que, sin duda y esperamos que los tres niveles de gobierno, desde luego los poderes que integran este estado, sean de colaboración, con comunicación, con respeto, con diálogo y siempre mirando por el futuro y el bienestar de los Tlaxcala ante poniendo desde luego la dignidad de la persona humana, y siempre desde luego en beneficio de Tlaxcala, de los tlaxcaltecas y de México, es cuánto; **Presidenta** dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **treinta y nueve** minutos del día **catorce** de junio de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintiuno** de junio de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firma la ciudadanas diputadas secretarias y Vocal de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



**C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas**  
Dip. Secretaria



**C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez**  
Dip. Secretaria

**C. Yolanda Montiel Márquez**  
Dip. Vocal

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la **Tercera Sesión Ordinaria** del Segundo Período de Receso de la **Comisión Permanente** de la **Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **catorce de junio de dos mil veinticuatro**.